



**EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO**

**550**

**PRIMERO.** Se recomienda al Gobernador del Estado, haga las acciones necesarias para que se asigne a la Secretaría de Turismo el presupuesto adecuado, que le permita realizar sus funciones de manera eficiente, a efecto de que se dé un mayor impulso a la actividad turística del Estado, con el objetivo de atraer un mayor número de turistas y visitantes.

**SEGUNDO.** Se sugiere al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, gire sus instrucciones para que los programas de turismo implementados actualmente sean susceptibles de ser supervisados, medidos y auditados, incluyendo indicadores de medición de cada uno de estos, y que la Secretaría de Turismo, emita un informe trimestral al respecto.

**TERCERO.** Se solicita al Gobernador del Estado, instruya a la Secretaría de Turismo, para que se promueva la creación de nuevos destinos turísticos, que permita integrar a más localidades y municipios a la actividad turística, a efecto de ampliar y diversificar la oferta turística del Estado, con el objetivo de atraer un mayor número de turistas, con lo cual se facilite la consolidación del desarrollo turístico de la Entidad.

**CUARTO.** Se sugiere al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, gire sus instrucciones a la Secretaría de Turismo con el propósito que se impulse en el Estado el turismo sostenible, que permita fomentar el desarrollo de zonas con pocas alternativas económicas, y al mismo tiempo, realice acciones de promoción y fomento turístico para impulsar el desarrollo del turismo alternativo o de naturaleza, el cual es susceptible de realizarse en todos los municipios que integran el Estado.

**QUINTO.** Se recomienda al Gobernador del Estado, para que dé sus indicaciones a la Secretaría de Turismo, con el fin de que en su Programa Operativo Anual 2018, contemple realizar inversiones en obras y/o acciones en un mayor número de regiones y municipios con el fin de avanzar en la consolidación de Michoacán, como un Estado eminentemente turístico.

**Congreso del Estado**



**Michoacán de Ocampo**

**SEXTO.** Comuníquese al Ciudadano Gobernador del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

**Palacio del Poder Legislativo**, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 22 veintidós días del mes de Febrero de 2018 dos mil dieciocho. -----

**ATENTAMENTE**

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”**

**VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DIP. NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA.**

**PRIMERA SECRETARIA  
DIP. JEOVANA MARIELA ALCÁNTAR  
BACA.**

**SEGUNDA SECRETARIA  
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.**

**TERCERA SECRETARIA  
DIP. ROSALÍA MIRANDA ARÉVALO.**

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 550, relativo a la glosa del Segundo Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Turismo.